

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

34228 *ALMIGAR INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.*

Convocatoria Junta General Extraordinaria de Accionistas

El Consejo de Administración, de conformidad con lo que determinan los Estatutos sociales y la Ley de Sociedades Anónimas, ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que tendrá lugar, en primera convocatoria, el día 29 de diciembre de 2010, a las 12,00 horas, en Madrid, calle Jorge Juan, 68, 2ª planta, y en segunda convocatoria, el día 30 de diciembre de 2010, a la misma hora y lugar anteriormente indicados, para deliberar y resolver sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Disolución y simultánea liquidación de la Sociedad.

Segundo.- Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración.

Tercero.- Nombramiento de Liquidador/es.

Cuarto.- Examen y aprobación del balance final de liquidación.

Quinto.- Determinación de la cuota de liquidación que, en su caso, correspondan a los señores accionistas.

Sexto.- Reparto del haber social.

Séptimo.- Solicitud de revocación de la autorización administrativa como Sociedad de Inversión Mobiliaria de capital Variable.

Octavo.- Solicitud de baja de la Sociedad en el Registro administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) y solicitud de exclusión del Mercado Alternativo Bursátil (MAB) de las acciones.

Noveno.- Revocación de la designación efectuada al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores (IBERCLEAR) como entidad encargada de la llevanza del Registro Contable de las acciones representativas del capital social de la Sociedad.

Décimo.- Revocación del contrato de gestión.

Undécimo.- Revocación de la designación de la sociedad depositaria.

Duodécimo.- Revocación de la designación del Auditor de Cuentas.

Decimotercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión del Liquidador/es.

Decimocuarto.- Otorgamiento de facultades para elevar a público.

Decimoquinto.- Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Decimosexto.- Redacción, lectura y aprobación del acta de la reunión.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades

Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier accionista de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 17 de noviembre de 2010.- Secretario del Consejo de Administración,
Miguel Villa Diez.

ID: A100084985-1